



CONSEJO DE FACULTAD SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha: 16 – 04 - 2018

En la ciudad de Trujillo, siendo las 11:30 horas del día lunes 16 de abril del año dos mil dieciocho, de conformidad con los artículos 56° y 57° del Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, se reunieron en sesión extraordinaria los integrantes del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del señor decano Mg. Danilo Wilson Cuadra, con la asistencia de los siguientes Consejeros: Dr. José Castañeda Nassi, Mg. Luz Gorriti Delgado, Dr. Manuel Angulo Burgos, Dr. Víctor Vega Sáñez y Ms. Ricardo León Mantilla.

Comprobado el quórum reglamentario, el Sr. Presidente del Consejo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la respectiva asistencia. Luego, se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que con la citación se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. **CARPETAS DE GRADO DE BACHILLER y TÍTULO PROFESIONAL.**
2. **OFICIO N°178-2018-EPC-FCCEE-UPAO, DE LA DIRECCIÓN DE ESCUELA DE CONTABILIDAD SOBRE DESIGNACIÓN DE LA RESPONSABLE DEL PROCESO DE TUTORÍA.**
3. **OFICIO N°307-2018-EPA-FCCEE-UPAO, DE LA DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN SOBRE CONDICIÓN DE EGRESADO.**
4. **PROGRAMACIÓN DE VACACIONES DIRECTORES DE ESCUELA.**
5. **OFICIO N°311-2018-EPA-FCCEE-UPAO, DE LA DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN SOBRE SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA DE CURSOS INHABILITADOS.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **CARPETAS DE GRADO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL.**

El señor Presidente dio cuenta de los expedientes para grado académico de bachiller y título profesional que se han tramitado a través de la Escuela Profesional de Administración, los mismos que cuenta con su visto bueno.

El señor Presidente indicó que habiéndose cumplido con el procedimiento reglamentario, el Consejo debe aprobar los grados académicos y el título profesional sometidos a consideración. Previamente indica que en el caso de la carpeta de bachiller de la señorita MORAN MEJIA YOLKA FABIOLA, tiene observaciones. Asimismo, propone al Consejo aceptar se tramite dicha carpeta y se curse un oficio al señor Director de Administración, Isaac Zúñiga Aguilar, que el caso es de su responsabilidad y haciendo las recomendaciones del caso, remitiendo copia al VAC y Rectorado.

ACUERDO:

Se acepta tramitar la carpeta de bachiller de la señorita MORAN MEJIA YOLKA FABIOLA, responsabilizándolo al Ms. Isaac Zúñiga Aguilar, por la situación académica de la señorita en mención, y exhortándolo al cumplimiento de sus funciones con diligencia e indicándole que es el último caso propio de su función que resuelve el



Consejo de Facultad.

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – SEDE TRUJILLO

ACUERDO:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para las egresadas: FHON FERRER JIMENA GABRIELA y MORAN MEJIA YOLKA FABIOLA.

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – UPAO FILIAL PIURA

ACUERDO:

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para el egresado: BRANDON BRAVO PATRICK JATNIEL.

TÍTULO PROFESIONAL

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN – SEDE TRUJILLO

ACUERDO:

Aprobar el título profesional de Licenciado en Administración para los bachilleres en Ciencias Económicas:

01	BAUTISTA EUSEBIO ARTURO MENELIO
02	LOAYZA RIERA KATHERINE LISSETH
03	SALAZAR ZELADA KELLY

2. OFICIO N°178-2018-EPC-FCCEE-UPAO, DE LA DIRECCIÓN DE ESCUELA DE CONTABILIDAD SOBRE DESIGNACIÓN DE LA RESPONSABLE DEL PROCESO DE TUTORÍA.

El Presidente del Consejo solicita se de lectura al oficio, se procede con la lectura.

El Mg. Danilo Wilson Cuadra, manifiesta que existe la necesidad y por tanto debe aprobarse la propuesta, salvo alguna observación.

ACUERDOS:

Aprobar la propuesta de contrato, presentada por el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Mg. Consuelo de la Rosa Díaz, como docente responsable del Proceso de Tutoría y Acompañamiento Pedagógico, del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Contabilidad, a partir del 02 de abril del presente, hasta la culminación del semestre Académico 2018-10, asignándole 30 horas no lectivas.

Aprobar la propuesta de reconfiguración de los responsables de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa de Estudios de Contabilidad, con los siguientes integrantes:

DOCENTE RESPONSABLE	PROCESO
Mg. Luis Berrospi Espinoza	Gestión de Enseñanza Aprendizaje
Dr. Aníbal Ruiz Flores	Investigación, Desarrollo e Innovación
C.P.C. Víctor Arroyo León	Responsabilidad Social Universitaria
Mg. Juan Granda Fernández	Evaluación Perfil de Egreso y Seguimiento al Egresado
Mg. Andrés Gamarra Arana	Gestión Docente
Mg. Consuelo de la Rosa Díaz	Tutoría y Acompañamiento Pedagógico





3. OFICIO N°307-2018-EPA-FCCEE-UPAO, DE LA DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN SOBRE CONDICIÓN DE EGRESADO.

El señor Presidente indica que ya se tomó el acuerdo en el punto 1.

4. PROGRAMACIÓN DE VACACIONES DIRECTORES DE ESCUELA.

El Presidente del Consejo informa que en sesión de Consejo se aceptó por mayoría el pedido de vacaciones del Prof. Zúñiga Aguilar. Acto seguido solicita al Dr. Vega Sáñez, proponga el goce de sus vacaciones.

El Prof. Víctor Vega Sáñez, indica que según la Dirección de Recursos Humanos, puede hacer goce de vacaciones hasta el mes de agosto, por lo que propone el goce de sus vacaciones durante el periodo vacacional que establece la Universidad, por lo que no habría ningún problema.

El Presidente del Consejo indica que se toma conocimiento.

Acto seguido, el señor Decano solicita a la Prof. Luz Gorritti Delgado, proponga el goce de sus vacaciones, teniendo en cuenta que según la Dirección de Recursos Humanos, las puede gozar hasta el mes de junio del presente año. Asimismo, debe recordar que el decanato le envió el oficio N° 0199-2018-FCCEE-D-UPAO, con fecha 13 de abril, para que se sirva informar hasta el día lunes 16 de abril del presente, la fecha del goce vacacional de sus 20 días pendientes correspondientes al periodo 2016-2017, cabe indicar, que la fecha límite para el goce de las vacaciones es el 27 de junio del 2018, hasta el día de hoy no ha respondido.

La Prof. Luz Gorritti Delgado, informa que ha conversado con Recursos Humanos y con la señora Rectora, y que postergará sus vacaciones, a fin de cumplir con las clases del presente semestre, para lo cual, se firmará una acta de convenio.

El Dr. Manuel Angulo Burgos, opina que siempre debemos ser respetuosos de las normas, en mi caso tuve pendiente goce de vacaciones y las efectivice en el mes de marzo sin ningún problema, si el Director de Administración por expreso pedido está en estos momentos gozando de sus vacaciones, por qué no podría hacerlo la Directora de Economía, y no generar contingencias a la Universidad.

El señor Presidente del Consejo manifiesta que tomamos conocimiento de la propuesta de la señora Directora de Economía, y solicita que lo más pronto posible remita al decanato el acta de convenio de postergación de vacaciones.

5. OFICIO N°311-2018-EPA-FCCEE-UPAO, DE LA DIRECCIÓN DE ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN SOBRE SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA DE CURSOS INHABILITADOS.

El Presidente del Consejo solicita se de lectura al oficio, se procede con la lectura.

El señor Presidente del Consejo informa que por oficio N° 0311-2018-EPA-FCCEE-UPAO, el Director de la Escuela Profesional de Administración, ha elevado el expediente N° 0531-



2018, solicitando anulación de matrícula, Semestre Académico 2017-10, asignaturas en condición de inhabilitado, Cultura Emprendedora (ADMI-453) y Gestión de Mypes (ADMI-464), estudiante de la Escuela Profesional de Administración, Pérez Cabanillas Yair Abraham (ID 000110406), quien no pudo darse de baja en forma oportuna y por desconocimiento. Asimismo, el estudiante aduce haber cumplido con el plan de estudios, por lo que solicita la anulación de dichas asignaturas para realizar el trámite de graduación. El señor Presidente solicita tomar el acuerdo respectivo.

El Dr. José Castañeda Nassi, manifiesta que en una sesión de Consejo, se acordó que situaciones como la presentada tenían que ser resueltas por el Director.

El Mg. Danilo Wilson Cuadra, indica que en mediante documentos se le ha exhortado al señor Director cumpla con las funciones que le compete.

El Ms. Ricardo León Mantilla, manifiesta que los casos son reiterativos.

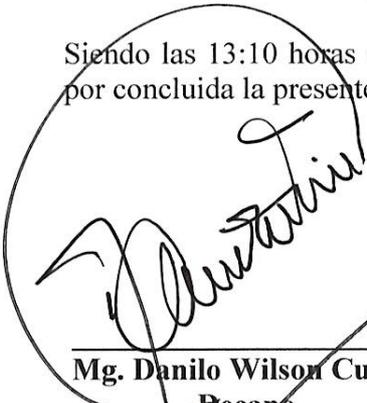
El señor Presidente del Consejo solicita tomar el acuerdo en el sentido de aprobación, el estudiante ha cumplido con el plan de estudios, salvo otra opinión o propuesta.

ACUERDO:

Tomando conocimiento de lo solicitado y los argumentos expuestos por el Director de la Escuela Profesional de Administración, Isaac Zúñiga Aguilar, aprobar la solicitud de anulación de matrícula, Semestre Académico 2017-10, asignaturas en condición de inhabilitado, estudiante de la Carrera Profesional de Administración, Pérez Cabanillas Yair Abraham (ID 000110406), según detalle:

CÓDIGO ASIGNATURA	ASIGNATURAS PARA ANULAR MATRÍCULA	Semestre Académico
ADMI-453	Cultura Emprendedora	2017-10
ADMI-464	Gestión de Mypes	2017-10

Siendo las 13:10 horas del mismo día y habiéndose agotado la agenda, el señor Decano dio por concluida la presente sesión.



Mg. Danilo Wilson Cuadra
Decano



Dr. Manuel Angulo Burgos
Secretario Académico

